
3 1761 05974301 3

CONVITE CORTESANO DE LA FAMA A LOS FIELES Y NOBLES ESPAÑOLES, PARA VER CORONAR A LOS QUE ACLAMA LA ESPAÑA ANTIGUA Y NUEVA SUS DOS SOLES, QUE VENERA Y ADMIRA, ADORA Y AMA ASI COMO INCLINADOS GIRASOLES, QUE A SU INFLUXO LA VIDA VAN COBRANDO, Y HAN DE INMOLAR DESPUES A DON FERNANDO.

QUE TRASLADA
PARA DAR AL PUBLICO

D. J. DE S. C.



EN LA IMPRENTA DE BLAS ROMAN.
AÑO 1789.

PARTE PRIMERA.

§. I.º

1 Buena cosa es, á fé de Paschasio, amigo, que no solamente has de haber tenido á los frios aquel miedo, que bastó á impedirte la pequeña empresa de venir á la Corte á disfrutar los regocijos de la Real Proclamacion de nuestro augusto y amabilísimo Monarca el Señor Don Carlos IV.º (que Dios guarde), sino que me instas á que te las refiera con puntualidad, á fin de repasarlas con tus amigos, y te diga poco mas ó menos á lo que se reducirán las que esperamos de la Coronacion de

S. M., y Jura del Príncipe N. S. á razon de qüe no te será posible venirlas á gozar: y que no lo haga tan concisamente que déxe de suplir tu ausencia en la mayor parte; pues el amor y reverencia que dices profesaste al continente y piadoso Señor Don Carlos III.º (que está en gloria), y que no dudas tributamos todos los vasallos á su augusto hijo el nuevo Soberano, ya por las obligaciones que exîgen de nosotros el cielo y la naturaleza, y ya por la que nos han impuesto las soberanas, benéficas y paternales providencias que se ha dignado S. M. dispensarnos desde el mismo punto que le veneramos en el Solio; executan tu leal expectacion al justo anhelo de que mi carta pueda servir á los demás de noticia prévia universal; porque

añades para excitarme, que en lo que ha sido, y ha de ser tan curioso se disimula facilmente lo prolixo. Perdona que de paso acá para inter nos te diga, que entiendes poco de achaques de lectores de agenos papeles.

2 Buena cosa es, repito, que no solo he de pagar yo la culpa de tus ocupaciones en hacerte relacion de lo pasado, sino que has de obligarme á que me introduzca en la jurisdiccion de los Astrólogos Aulicos, previniéndote de lo que será en lo venidero, como si á lo dificultoso de pronosticar los futuros contingentes de las refulgentes esferas celestes, no excediese la que algunos llamarán temeridad de vaticinar, los que podrán seguir en la que forma el brillante cielo civil y político de las Españas.

3 Ya veo que te hces cargo de estas dificultades, quando para ocurrir á ellas me adviertes, que no exîges de mí una invariable puntualidad en lo que ha de suceder; pero me insinúas te conformarás con la narracion de lo que pudiere averiguar de mas verosimil y adaptable á otras funciones semejantes aquí celebradas, animando mi cortedad para que no lo dexe de practicar, con el simil de que los prudentes Astrónomos, ya que no todas, previenen algunas de las variaciones celestiales, como quien me provoca á exponer mil conjeturas, segun los Regios Soles, que giraron antes este emisferio, nos las dexaron aclaradas; y actualmente nos oriente el que felizmente respetamos, así por lo que mira á su Real Coronacion, como para la so-

lem-

lemne Jura y Pleito-homenage que han de rendir estos Reynos al Serenísimo hijo de S. M. el Príncipe nuestro Señor, que es el hermoso, augusto y resplandeciente Phebo de que la Divina Providencia nos provee para consuelo universal: y á cuyo fin gastaré algunos pliegos en complacerte, y no me acreditára de poco eloqüente, si lo acertase á executar con la distincion, método, acierto, prudencia y dignidad que exîgen los varios y graves argumentos, de que deseo instruirte, para que en el retiro de tu casa puedan mis narraciones suplir en tí el defecto de presenciar en la Corte, como yo, los singulares acontecimientos de que voy á darte noticia, segun los he visto, diligenciado, y me han ocurrido á la pluma, despues de las previas apuntaciones que formé

á este fin con designio de que te recrees ahí algunos ratos que te dispensen tus labores.

§. II.°

4 Aquí llegaba no muy confiado en el mérito, que por mí solo pudiese dar á este pequeño escrito, aunque aplicase al efecto todo lo que me dictase el deseo de emplear bien mi diligencia, solicitud y vigilancia, quando tuve que alzar la pluma para condescender á los ruegos de un amigo que me vino á pedir le acompañase á dar un paseo. No sabia él, ya se vé (permiteme que dé ahora de alegre dos palmadas. Ya las dí. Escucha pues) no sabia él, repito, el bien que me venia á causar, ni yo tampoco, claro está, pues de resultas de ha-

haber gastado lo último de la tarde, y parte de la noche en hollar el prado, nos sentamos á descansar, á tiempo que me le arrebató de allí un alegre incidente para él, que porque no te importa le omito, y me deparó á mí para ti la siguiente felíz casualidad.

5 No pensaba yo sino en complacerte. Daba riendas á la idea sin que arribase á la posada que apetecia, y en que debia descansar. Ya no sentia gente al derredor, ni mas ruido que el de las hojas de los arboles, y el agua que derrama la Imperial Cybeles. Acordéme de que es Diosa y madre de los Dioses, y me podria insuflar quanto conduxese á mi anhelo de prevenirte. Mas el conocimiento propio me representaba indigno de llegarme á sus pies á preguntarla. Bostezó

zó un leon, ó me lo pareció á mí, y acabó de confundir mi pequeñéz en términos de hacerme abandonar aquella soledad, como lo iba á hacer en efecto, quando el semblante apacible de la Diosa me alentó á que me me acercase, y á distancia conveniente, ó lo soñé como hay viñas, ó la oí estas dulces palabras, propias de su dignidad por graves y consolantes: »Penetro, Paschasio, tu interior. Deseo hacerte »gracia, y disculpo tu encogimiento, pues te borra de las mientes lo que muy bien sabes te podia excitar á confiar en mí para »insinuarte, quando te consta la »bondad que usé con los jumentos, »que el año próxîmo anterior vinieron á me suplicar é rogar que »les ficiese un pro y gracia de que »debian carecer, pues tampoco le

»go-

»gozaban algunas personas; y sin »embargo procedí misericordiosa»mente con ellos, y estos dias nue»vamente con el Sátiro Sileno: de »que debes colegir quán mas fácil »y benignamente me prestaré á »un racional, que trae el sobres»crito de reverente y venerador su»plicante, siempre bien mirado, »no solo por nosotros los Dioses, »sino tambien por los Magistrados »y Próceres de las Repúblicas hu»manas." Retribuila, como debia, mis acatamientos con sumision, y prosiguió: »No porque yo te ha»ya de imponer, ó Paschasio, en »las noticias que deseas, aunque »pudiera, como quien sabe lo fu»turo, pues solo en casos muy ex»traordinarios inhibimos á los su»balternos y criados del expediente »que les hemos confiado; he dicho

»lo

»lo que has oído, sino porque te
»recuperes, y atiendas á la rela-
»cion que te hará mañana á estas
»horas la voladora Fama en lo mas
»alto de Madrid, á cuyo fin aguar-
»darás detrás de aquel edificio; y
»vete en paz," señalándome el
de la fábrica de los Tapices: y
hecha reverencia me ausenté.

6 No dormí aquella noche de alegre, ni lo pude hacer la siguiente meridiana. Llegó la hora, esperé en el dicho sitio, cuyo silencio y frescura me reconciliaban con Morfeo, á tiempo que me sentí arrebatar de un impetuoso aire á un grande y suave concavo, á manera de un átomo atraido con la respiracion al esófago, y : : : ¡Qué barbaridad! me hallé de repente sobre el cimborio de la media naranja de la Iglesia de los RR. PP. Mer-

cenarios Descalzos, con tal fuerza y suavidad, que sin participar del menor temor por aquella transmigracion capaz de helarme en otras circunstancias, me ví colocar en el siniestro brazo de una corpulenta y blanquísima dama, que mantenia en la derecha una trompeta dorada muy resplandeciente en que estuve antes incluido, y habló de esta manera, sin dexarme informar de su cara, porque jamás cesó de volver y revolver á todos lados la cabeza en ademan de quien está en continua expectacion de todo lo que pasa.

7 »Yo soy, me dixo, Paschasio, aquella divinidad á quien »nombran Fama, y exerzo, por »el caracter de que me adornó »el alto Jupiter, el Ministerio de »universal Mensajera suya por to»do

»do el orbe de la tierra, para der-
»ramar quantas nuevas se ofrez-
»can malas y buenas entre los hom-
»bres, á cuyo fin me adornó con
»alas para que vuele, llenas de
»ojos para que nada se me escape,
»y de bocas y lenguas para que to-
»do lo publique: y si conviene ha-
»cerlo sonar en muchas partes á
»una voz, lo haga facilmente con
»esta insigne trompeta. Siempre me
»conservo joven, por ser el traba-
»jo propio de la mocedad, como
»impropio el nimio descanso ó he-
»lacion. Traigo las ropas ceñidas
»y terciadas, así por modestia, co-
»mo porque no se embaze el aire
»en ellas, y estorve la rapidéz que
»profeso, á fin de hallarme á cada
»paso dominando los mas elevados
»riscos y montañas, para atalayar
»las mas remotas acciones por mi-
»ni-

„nimas que sean. Corro, vuelo y „traspaso dia y noche los senos mas „ocultos, sin poderme parar co- „mo ahora por dispensacion de Cy- „beles á tu favor. Y jamás puedo „callar, ni dexar de tornar la cara „á todas partes; y asi lo sé todo „con facilidad para poderlo decir, „como lo haré contigo de lo que „pides, y lo podrás contar, si no „te desampara la memoria." Me restituyó al mismo lugar, voló, me fui á casa, y apunté lo siguiente con escrúpulo de si olvido, ó desnivelo alguna cosa leve del plan verbal que me hizo.

§. III.º

8 Despues que publiqué, me dixo, la infausta nueva de que cesó del todo la dilatada y brillante car-

rera vital y doblemente regia del católico, piadoso y continente Monarca de las Españas el Señor Don Carlos III.º (que en paz descansa) la noche del Sabado 13 de Diciembre próxîmo anterior, prevenido fervorosamente de los socorros conducentes á la necesidad de tan importante viaje, se cubrió de luto la Corte, y á su imitacion los dos Orbes Hispanos, cuyos moradores profundamente afligidos hallaron respiracion á su dolor en el incomparable beneficio que les habia dispensado la Divina Providencia para que no echasen de menos aquella gran falta en la regia, augusta y amabilísima persona de su dignísimo hijo el Señor Don Carlos IV.º (que hoy gloriosamente reyna.)

10 Ordenando este Soberano

lo que le dictó su prudencia, para conciliar con el dolor que atormentaba su tierno corazon filial, las disposiciones que exîgian tan graves circunstancias, á fin de que se depositase el Regio Cadaver en el Panteon del Escorial, deliberó á un tiempo las providencias convenientes al despacho de los negocios de la Monarquía, y los requisitos que debian adornar el acto de la Proclamacion de S. M. en esa Corte de Madrid, y se dignó señalar el 17 de Enero á las once de la mañana, para cuya plausible solemnidad baxaron al Señor Corregidor Don Joseph Antonio de Armona los oficios, en cuya virtud habia de tomar las providencias con que en otros célebres actos de regozijo ha sabido acreditar repetidas veces, el zelo y vigilancia que se requie-

re para evitar los perjuicios y disgustos que suele causar la casi inmensa multitud de vecinos y forasteros que se acumúla en las calles y plazas para proceder á la funcion. Y vé aquí recopilado el órden de la Proclamacion.

§. IV.°

11 Unidos en la Casa de Ayuntamiento con el Excelentísimo Señor Alferez Mayor y el Señor Corregidor todos los individuos de que habia de constar el lucido acompañamiento, rompieron la marcha los timbales y clarines de las Reales Caballerizas á caballo con las Reales Armas y uniformes de ellas. Seguia una esquadra de la Guardia de Alabarderos para ir abriendo la carrera. Prosiguie-

guieron veinte y quatro Alguaciles del Juzgado de Madrid á caballo en el trage de golilla, bien enjaezados los caballos, y con aquellos el Alguacil Mayor. Despues el acompañamiento de los Señores convidados, y sucesivamente la Comunidad de Madrid con seis Porteros del Ayuntamiento, que fueron delante á caballo con las ropas y gorras de damasco carmesí, los quatro de ellos con las mazas, y los dos con los escudos de las armas de Madrid. A estos siguieron el cuerpo de Ayuntamiento, empezando por los dos Secretarios, y así los Caballeros Capitulares por su lugar y antigüedad de cada uno: los quatro Reyes de Armas con sus uniformes de Casa Real, y las cotas de su gramallas, y cerrando el Señor Corregidor con el baston, y á

su mano derecha el Excelentisimo Señor Conde de Altamira, Alferez Mayor de Madrid con el Pendon Real en la mano. En esta forma procedieron en los quatro actos de la Proclamacion, empezando por el de Palacio, donde estuvieron SS. MM. en el balcon, baxo del qual se puso formado el Cuerpo de Alabarderos, y tendidas las Reales Compañias de Guardias Española y Walona. Pasó la comitiva delante de los Reyes nuestros Señores, descubiertos todos los Grandes, los Titulos, y los Caballeros del acompañamiento, y la Comunidad de Madrid. En la propia forma se apearon los Secretarios del Ayuntamiento, los quatro Heraldos, el Señor Corregidor, y el Excmo. Señor Conde de Altamira, y subieron al tablado, donde tuvo S. E. en la mano

no

ño el Pendon Real, y á su derecha al Señor Corregidor, como á la izquierda al Señor Decáno, y un Rey de Armas á cada uno de sus lados, y delante á las dos esquinas del frente del tablado los otros dos Heraldos con los Secretarios del Ayuntamiento en medio de ellos, el mas antiguo á la derecha, y el otro á la izquierda, quedándose los Porteros del Ayuntamiento en las gradas con las mazas, quitadas las gorras, y todos los demás el sombrero. De este modo hicieron la cortesía á SS. MM., y vuelto á poner el Excelentísimo Señor Conde el sombrero, y todos los demás sin ellos, dixo el Rey de armas mas antiguo: *Silencio*, *silencio*, *silencio*: *Oid*, *oid*, *oid*. Despues de lo qual enarboló el Conde su Pendon diciendo: *Castilla*, *Castilla*, *Castilla*

por el Rey Don Carlos IV.° (que Dios guarde). Mientras que expresó estas palabras, arrojaron los quatro Heraldos al Pueblo las monedas acostumbradas de oro y plata. Concluido esto volvieron á hacer todos la cortesía á los Reyes nuestros Señores, baxando del tablado sin volver la espalda, tomando los caballos, y prosiguiendo de la misma manera y en la propia órden con que salieron de las Casas Consistoriales de esta Corte, donde remataron el postrer acto proclamatorio, colocando y dexando en el balcon dorado el Pendon Real, en que permaneció puesto por ocho dias ante un dosel, baxo donde estuvieron los Reales Retratos de SS. MM. con guarda correspondiente de dichos Porteros, y de noche con achas en la forma practicada otras ocasio-

siones. Finalizada la Proclamacion, acompañó toda la comitiva al Señor Conde á su casa, en donde S. E. tuvo prevenido un magnifico y suntuoso banquete.

§. V.°

12 Ponderarte, ni aún con sombra de proporcion, así la infinidad de gente de ambos sexôs, de que no solo se vieron atascadas, por decirlo así, las quatro grandes plazas, esto es la de Palacio, la Mayor, la de las Descalzas, y la de la Villa, en que se celebraron los quatro actos (*), co-

(*) La carrera empezó (despues de haber salido la comitiva de las referidas casas, y llegado por la calle de la Almudena á introducirse por el arco de Palacio á su plaza, en que se celebró el primer acto) por delante del Conven-

como las enérgicas y eloqüentes expresiones de satisfaccion, alegria y regozijo, que desde los amantes corazones de los vasallos saltaban á las

vento de San Gil, plazuela y calle de Santiago á la de Milaneses, Platería, Puerta de Guadalaxara, Calle Nueva á entrar en la Plaza Mayor. Segundo acto. Pasó luego por delante de la carcel de Corte á la calle de Atocha, plazuela del Angel, calle de las Carretas, Puerta del Sol, calle Mayor, baxada de de San Felipe Neri, calle de Bordadores, y subida de S. Martin á la plazuela de las Descalzas Reales. Tercero acto. Siguió por delante de la casa de Santa Teresa, calle de las Veneras, Convento de los Angeles, plazuela de Santo Domingo, calle de la Bola á pasar por el Real Convento de la Encarnacion, caños del Peral á subir por Santa Clara, saliendo por la plazuela de Santiago y su calle á la Platería, para terminar en la plazuela de la Villa. Quarto y último acto de Proclamacion.

las circunferencias de toda esta gran poblacion, juntándose unas á otras en el aire, al modo que los copos de nieve, cuya blancura hace harto de imitar á la candidéz con que las pronunciaban, y se derritiera al calor que las producia; sería conseguir un triunfo que está reservado á los que lo presenciaron con admiracion y asombro gozoso, pero absolutamente inexplicable: y así no me detengo á vencer este imposible, indicándote solo que todas las calles y plazas de la carrera se miraban á las dos de la tarde copiosamente sembradas de zapatos, evillas, abanicos, pañuelos, mantillas, delantales, cofias, sombreros, bastones, &c. engastados en los barrizales que las lluvias y atolladero incesante de la muchedumbre habian causado en el piso, cuyas pérdidas

mon-

montaron á la estimacion de ganancias en los que disfrutaron el honor de ver tan afables, dulces y benéficos á los nuevos Augustos Soberanos con los Serenísimos Señores Príncipe é Infantes en los regios balcones de Palacio.

§. VI.°

13 La grave, magnifica y suntuosa fachada (que ha de ser algun dia, segun los vastos designios del célebre D. Ventura Rodriguez) de la casa del Excmo. Señor Conde de Altamira, que en la calle Ancha de S. Bernardo se manifestó iluminada por tres noches con aplauso universal de todos, y en especial de los inteligentes; mereció las regias aprobaciones de los dos Reales Augustos Consortes las dos veces que

se

se dignaron reconocerla desde su coche, paseando la calle Ancha, que se adornó con la perspectiva siguiente.

14 La decoracion de la fachada de la casa del Excmo. Señor Conde de Altamira consistia en un órden colosal compuesto, que comprehende el quarto principal y segundo sostenido de un pedestal de todo el alto del quarto baxo sobre un zócalo almohadillado.

15 La parte del medio de esta decoracion se distingue con seis columnas estriadas, y en todo lo restante á los lados pilastras tambien estriadas, y de estas las dos pareadas á los extremos.

16 El ornato de las ventanas del quarto baxo, que sirvió de pedestal, se componia de jambas, arquitrabe, friso y cornisa: el de las

ventanas del quarto principal del mismo ornato, y encima un remanato: las del quarto segundo se reducian á jambas, arquitrabe y cornisa.

17 En el fondo de la ventana del medio se colocaron baxo dosél los Bustos del Rey y Reyna, y encima dos Famas con clarines, sosteniendo una corona de laurel, entre la que se enredaba una cinta con el lema de letras grandes Romanas que decia: VIVA CARLOS IV.°

18 Por remate al medio de la fachada se puso el escudo de armas de la casa de S. E., y á los lados sobre el sotabanco que iba encima del cornisamento sobre los medios ó catetos de las columnas seis estatuas, que representaban la Pintura, Escultura y Arquitectura, la Música, Poësía y el Placer todas con sus geroglificos.

To-

19 Todas las ventanas se adornaron con ricos pavellones guarnecidos de gasé de oro y plata, y borlones de lo mismo.

20 La iluminacion constó de 300 morteretes cada noche de las tres, 103 achas y 24 arañas al fondo de las ventanas del quarto principal.

21 Todo lo qual fue de tan agradable aspecto al inumerable público las tres noches, que no pudieron dexarlo de testificar así los universales aplausos que de buena voluntad hicieron inteligentes extrangeros y patricios.

PARTE SEGUNDA.

§. VII.

22 Para certificarte mas que deseo con la mayor viveza, no solo recrear tu ánimo y el dé los amigos con la noticia de lo que ya pasó, sino que me abanzo á preocupar tu imaginacion con especies gratas venideras de que puedas alimentar tu memoria; me aventuro gustosamente á dirigirte las que verosimilmente esperamos en la Corte, deducidas ya de lo que oí á la Fama ya de las conjeturas, premisas y disposiciones de que nos hallamos orientados, puesto que legitímas las escusas de venirlas á disfrutar con la satisfaccion que sabes en esta nuestra casa.

23 El Rey nuestro Señor se dignó manifestar sus Reales intenciones al Excmo. Señor Conde de Floridablanca para que expida á este Corregidor, como lo hizo en 18 de Abril del presente, la Real órden en que fixa los dias que han de servir al dichoso empleo de celebrar su Entrada, Coronacion, y Jura del Príncipe nuestro Señor. Y constándonos de instrumentos que refieren semejantes funciones anteriores, las ceremonias y formalidades acostumbradas en tales actos, y la universal veneracion y aprecio con que todo el mundo aclamó á nuestro Soberano; no parece dificil deducir la magnifica idea que deberémos formar con anticipacion de lo que, por decirlo así, miramos hoy en profecía, y debo al influxo de la Fama.

§. VIII.º

24 La resolucion, pues, de S. M. es, que en celebridad de su exâltacion al Trono, ha de hacer su entrada pública con la Reyna nuestra Señora y demás Personas Reales el 21 de Septiembre, saliendo de Palacio á las cinco y media de la tarde por el arco de Santa Maria, donde entrarán á hacer oracion en la forma acostumbrada. Despues por la calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá baxarán SS. MM. y AA. al Prado, y subiendo por la Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle de las Carretas y de Atocha á la Plaza Mayor, volverán á Palacio por la Platería, entrando por el citado arco. Y como el piadoso corazon de S. M. anhela

en

en todo caso al mayor alivio de sus vasallos, manda se adorne, é ilumine por la noche la carrera por el vecindario, como éste pudiere, sin incomodarse, ni hacer gastos excesivos, excusando por la misma razon los arcos, vallas y demás cosas que se han hecho en otros tiempos. Que el dia 22 haya fiesta de toros en la Plaza Mayor en la forma acostumbrada, asistiendo SS. MM. y Tribunales. Que el dia 23 se celebre la funcion del juramento del Príncipe nuestro Señor en S. Gerónimo, para cuyo acto pasarán SS. MM. con toda su Real familia aquella mañana sin ceremonia al Palacio del Buen-Retiro, donde comerán despues de concluida la funcion, y por la tarde volverán con tren rico al Real Palacio nuevo despues de haber paseado por el Prado. Que los expresados tres dias se vista la Corte de gala con uniforme,

y se pongan luminarias sus tres noches. Y que el dia 24 se repita la fiesta de toros en la plaza mayor, á que asistirán SS. MM. sin ceremonia, ni concurso de Tribunales, con el fin de que su producto sirva para parte de gastos. De lo que enterado el Corregidor para hacerlo presente á la Villa, disponga ésta y su Señoría lo que les corresponde acerca de la direccion de la carrera y fiesta de toros, en la inteligencia de que por lo que hace á la iluminacion de la Plaza Mayor el dia de la entrada pública, se pasó tambien el oficio correspondiente á los cinco Gremios Mayores para que lo executen de su cuenta, y de que en la misma salida pública han de ir sirviendo delante de la comitiva sus quatro Comisarios, el Alguacil Mayor, y los Alguaciles de la Villa, todos á caballo, como se ha acostumbrado en casos iguales.

§. IX.°

25 De forma, que estando ya convocados por el Rey nuestro Señor en esta Villa varios Prelados de sus Reynos, y los Diputados de ellos, y de las Ciudades que tienen voto en Cortes, los recibirá S. M. en el Salon de Embaxadores, y puesto en su solio les dará á entender su Real Intencion. Y otro dia concurrirán tambien á Palacio los Prelados, Grandes, Títulos, Procuradores de Cortes, y tal vez los Diputados, y baxando su Magestad publicamente con la Reyna, Príncipe, Infante, y los Señores Infantes con todos los Grandes, Embaxadores, Títulos y Procuradores de Cortes al Real Palacio del Buen-Retiro para ir despues á la Iglesia de S. Gerónimo que estará magnificamente colgada, y ocupando sus lugares, y los Prela-

dos, Grandes y Procuradores de Cortes sus asientos; celebrará la Misa del Espíritu-Santo uno de los dos Emmos. Cardenales, ó el Señor Patriarca de las Indias, ó el Señor Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas despues de la qual baxando los Prelados al banco que tendrán enfrente de los Grandes, dirá el Rey de *Armas* mas antiguo en alta voz: *Que oigan la proposicion y escrituras que se van á leer.* Entonces el Illmo. Sr. D. Pedro Rodriguez Campomanes, del Consejo y Cámara de Castilla, y su Gobernador interino, leerá la Escritura de Juramento que S. M. hace al Reyno, la que éste debe hacer á S. M. y Escritura de Juramento y Pleito homenage, que debe hacerse para reconocer por Principe de Asturias, y sucesor en estos Reynos, despues de los dias del Rey, al Srmo. Principe

D.

D. Fernando, hijo de S. M. con todas las demás formalidades correspondientes á este acto. El Emmo. celebrante recibirá del Rey el Juramento que despues hará el Príncipe con el Pleito-homenage en manos de S. M. Seguirán luego los Sres. Infantes, el otro Sr. Emmo., todos los Prelados, Grandes, Títulos y Procuradores de Cortes, que despues de haber jurado pasarán á hacer el Pleito-homenage en manos del Excmo. Sr. Marques de Sta. Cruz, Mayordomo Mayor de S. M., y éste en las del Excmo. Sr. Conde de Atarés, que lo es de la Reyna N. Sra. besando la mano á los Reyes, Príncipe, Infantes y Sres. Infantes. Concluido este acto recibirá el Cardenal que no celebró el juramento al otro Purpurado, vistiéndose á este fin de Pontifical, y ocupando el sitial que dexará su Ema. al pie del Altar Mayor. Concluida esta

funcion, el Secretario de Cámara y Estado de Castilla D. Manuel de Aizpun y Redin con el Escribano Mayor de las Cortes, dirá á S. M. poniéndose enfrente de su Real Trono: *Si acepta el Juramento y Pleito-homenage hecho, con lo demás executado en este acto, y si manda S. M. á los Escribanos de Cortes que lo den por testimonio, y que á los Prelados, Grandes, Titulos, y Casas que están ausentes, y acostumbran jurar, se les vaya á tomar el mismo Juramento y Pleito-homenage?* A que se dignará S. M. responder: *Así lo acepto, pido, y mando.* Hecha esta ceremonia, el Cardenal que no celebró, que se revistirá de Pontifical para recibir el juramento al otro Sr. Cardenal, entonará el *Te Deum*, que cantará la Música de la Real Capilla.

26 Las Sras. Infantas estarán en la tribuna del lado del Evangelio á

ver esta funcion, y los Embaxadores y Ministros extrangeros que no asisten á las Capillas públicas, ocuparán sus respectivas tribunas. Concluida así esta funcion, se restituirán SS. MM. y AA. á comer con el mismo acompañamiento que baxaron á la Iglesia.

§. X.°

27 En esta forma, ó con poca diferencia se concluirán los Reales festejos, que dispondrá esta Villa en celebridad de la entrada pública del Rey, y Jura de sus Reynos á S. M. y al Príncipe Ntros. Sres., de cuya Real benignidad esperamos serán bien recibidos, así por la dignacion de haber prevenido el Rey que no se hagan con excesivos gastos, como porque sin dexar de obedecer á S. M. no omitirá quanto conduzca al ornato, decoro y magnificencia de tan

gloriosa ocasion, á que no solo contribuirán sin perdonar los requisitos mas recomendables los Sres. Grandes y demás respetables cuerpos, sino todos los particulares, coronando sus obsequios reverentes con exquisitas invenciones y sincéros deseos de acreditar el amor y obediencia que de buena voluntad sacrificamos todos á nuestros Augustos Soberanos y su Real Familia; y que el Señor que nos los ha concedido tan benéficos y amables, nos los guarde con salud en la mayor prosperidad por muchos años.

28 Y quedas informado de quanto al presente me sugieren los medios que he puesto para ello, sin omitir indicarte para dar fin á esta, que recibí ayer carta de los Sres. *** de Ecija y de Salamanca, en las que me amagan con el favor de honrar mi quarto á últimos de Agosto, á que no puedo excusarme por mas que me

es-

estrechen como caballeros de Ciudad, cuyas urbanas ceremonias trascenderán á obligarnos á dormir en los desvanes, si ya por no caber en ellos, no nos rempujan hasta los texados, para hacer cama entre canales, y tener por cabezera las guardillas, baxo cuyo presupuesto procederás á lo que gustáres con las personas y parte de casa, que disfruta tu afecto servidor, y amigo = Paschasio.

P. D.

PARTE TERCERA.

§. X I.°

Al ir á pegar la oblea para remitir ésta al correo, me suspendió la accion una pequeña Ninfa, que de parte de la Fama, y algo séria por el defecto que notó de mi memoria: „ Aña-

„de

»de, me dixo, en esa carta la reco-
»mendable circunstancia de que las
»tres primeras noches suplirán la fal-
»ta, y acaso con ventajas del Plane-
»ta mas luminoso de la esfera celeste
»en esta Corte al pie de 900Ⓓ antor-
»chas, que renovarán el dia en la
»Real Plaza de la fachada principal
»del Regio Palacio, en que no ba-
»xarán de 24Ⓓ luces, que rodearán
»un ameno y espacioso jardin con
»hermosa variedad y abundancia de
»flores, representando tan al vivo
»como si le produxera aquel suelo,
»adornado tambien con arcos y fuen-
»tes: la Plaza Mayor de la Villa con
»120Ⓓ, distribuidas en los quatro
»lienzos, y otras repartidas en las res-
»tantes, á que tambien acompañarán
»las singulares iluminaciones que á to-
»do gasto y gusto están disponiendo
»para las fachadas de sus casas algu-
»nos Excmos. Sres. Próceres de esta

»ilus-

»ilustre y dichosa nacion. Y así mi-
»rarémos una que suplirá bien la au-
»sencia del Sol hasta que la modere
»la bellisima Alva; de forma que to-
»do el que la viere no podrá menos
»de confesar que vale lo que de Oro-
»pésa. Gozarémos otra, que á pesar
»de la hermosa delicadeza de que sa-
»be adornarla quien la dirige, mani-
»festará que el afecto de su dueño
»en obsequio de sus Reyes Sylva á
»impulso de Excmos. Hijares. Disfru-
»tarémos otra, cuyo gran cúmulo
»de luces, aunque bien ordenadas,
»testificarán la grata apariencia de
»un apiñado y Cogolludo Astro asi-
»do con la dorada Zerda de reful-
»gentes brillos. Lisonjeará otra la
»expectacion general con tan magni-
»fica luz, que parecerá un Monte-
»Alegre, mas que la Primavera, en
»el que si hubiere Ladrones serán de
»Guevára, ó para *darnos* que admi-
»rar,

»rar, ó *asaltarnos* solo la atencion.
»Otra halagará nuestros sentidos y
»potencias, á manera de una encen-
»dida Montaña de Peña tan fiel ázia
»nuestros Augustos Soberanos, que
»sin temor de hacerse Girones pare-
»cerá arrojarse de regozijo por la
»cuesta de una Vega abaxo sin que
»la puerta lo impida, abierta ni cer-
»rada. Otra : : : Pero si no te has de
»acordar, porque son casi infinitas
»las de los Sres. Grandes, Embaxa-
»dores de Francia, Napoles : : : Tí-
»tulos, Sociedades, Academias, Gre-
»mios, Comunidades, Particula-
»res &c. que han de causar emula-
»cion al mismo Apolo, ¿á qué abru-
»mar con mas noticias tu memoria?
»Baste notar, que Madrid en nom-
»bre de toda España y las Américas,
»ó por decir mejor, de ambos mun-
»dos, medita contribuir para ense-
»ñar á los demás el camino á tan
»mag-

»magnifica y Real celebridad con
»los resplandores que destellarán los
»nobles pechos de sus vecinos y fo-
»rasteros, de que se compondrá la
»inumerable y lucida expectacion,
»para levantar de punto aquella her-
»mosa brillantéz con su acrisolada
»lealtad." Me dixo mas, pero no me
acuerdo, porque dexándome asombrado con tan prodigiosa iluminacion, desapareció del aposento, quedando tan lleno de circunstancias que alegrasen mi espíritu, como ansioso de aquella elegancia y discernimiento que harian la digna corona de esta narracion, y verás colmadas las que nos prometemos de los agudos ingenios de que sin duda abunda esta Corte, con los que si por sueño cayeres en la tentacion de cotejarme, te representarás un ciego entre muchos argos, ó un tópo entre infinitos linces, á los que se harán mas percep-

tibles los átomos, que á mí las torres, y se aumentarán á toda priesa al Real auspicio de nuestros benéficos Soberanos, á cuyo zelo contribuyen de su parte los prudentes Magistrados y los grandes Señores, y lo confirma el desvelo con que el magnifico y Excmo. Sr. Duque de Osuna acopia en su casa una selecta y abundante Biblioteca, para franquear al público quanto antes uno de los mas suntuosos y esplendidos banquetes literarios á costa de quantiosas expensas.

A Dios, á Dios, á Dios, á quien humilde y reverentemente ruego (y creo me acompañan millones de Españoles) nos guarde al que se ha dignado enviarnos en su nombre para que nos gobierne muchos años felíz y pacificamente con su Augusta Esposa, Srmo. Príncipe, y demás Personas Reales &c. como dea-

seaba el que entonó aquella seguidilla:

Viva el Rey Carlos IV.°,
viva la Reyna,
viva el Príncipe, y viva
la Prole Regia:
Para que España
disfrute muchos siglos
sus Reales gracias.

Como la Fama es tan habladora se le escapó decirme tambien, que esta carta y la anterior del mismo Paschasio se hallarán en las librerías de Escribano calle de las Carretas, de Guillen Carrera de S. Gerónimo, de Fernandez frente á las Gradas de S. Felipe, y de Villa frente á S. Bernardo: con el Sermon de Juan de Espera en Dios, que es un epitome de la Historia de D. Quixote -- La Cybeles -- Colacion y Cena á un tiempo -- Sumario de la Historia Eclesiástica y de España -- Zumbas contra la melancolía -- El Ayo de la Juventud -- Portal de Mauleros &c. del mismo Autor.